

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-696

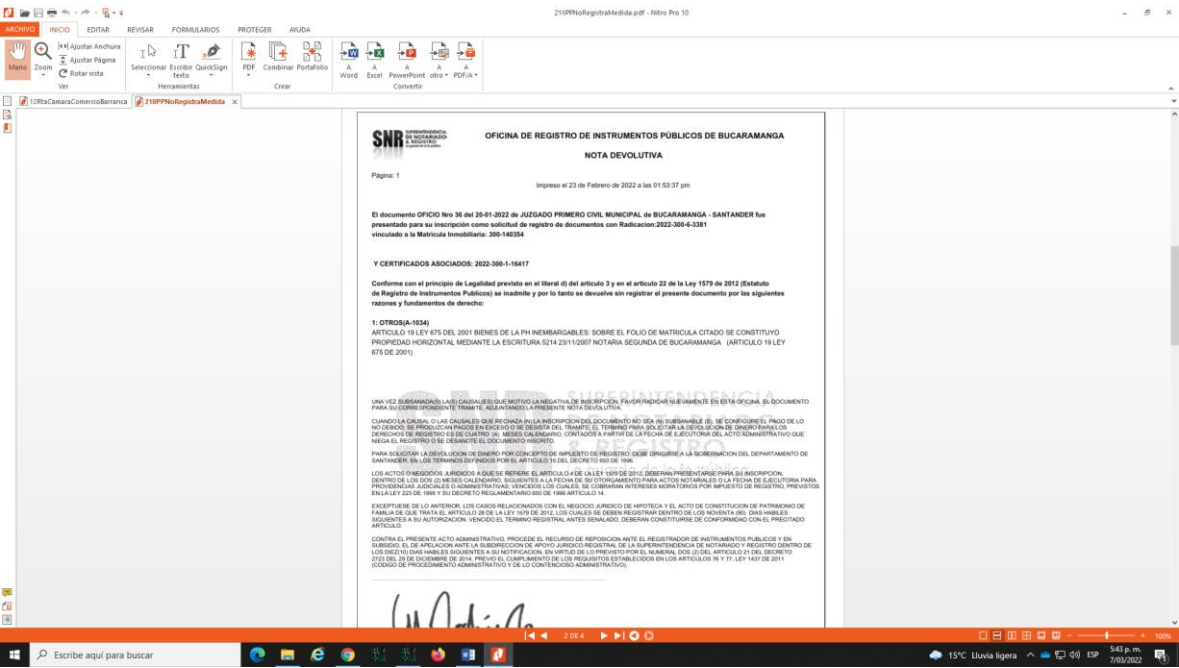
Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 9 de marzo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve de marzo de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora la nota devolutiva de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA sobre el no registro del embargo solicitado.



NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del
juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 10 de marzo de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **548e6f3dcea5161de094451e09802b4621d0a34d74e14aab82cd6e087b968b6b**

Documento generado en 09/03/2022 08:42:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>